



# Sección 3: Financiando la Tecnología Asistencial



# Financiando la TA

Sin duda alguna la tecnología asistencial puede ayudarle a su hijo/a a desarrollar su potencial; sin embargo, el conseguir la tecnología puede que no sea una tarea fácil. Se requiere de persistencia para encontrar el equipo y los servicios apropiados y además, maneras de cómo pagar por los mismos.

Si tanto usted como su hijo están involucrados en la selección de la tecnología y la planificación de su uso, tendrán muchas más posibilidades de conseguir lo que necesitan. Mientras que el obtener financiamiento para la TA puede ser un proceso largo y arduo; existen fuentes de financiamiento para ayudarle a pagar por los aparatos de TA y muchas herramientas y recursos que pueden hacer el proceso un poco más sencillo. Usualmente la tecnología asistencial es subvencionada por programas grandes, tales como educación especial o seguros médicos. Sin embargo, muchos padres siendo persistentes, asertivos y utilizando la imaginación han logrado obtener financiamiento de otras maneras creativas.

Los objetivos de la tecnología determinarán la selección del equipo y establecerán la prioridad de fuentes potenciales de financiamiento. Sería conveniente que lo antes posible, comience a recopilar información sobre todas las posibles fuentes de financiamiento. En general estas fuentes pueden organizarse de acuerdo a un criterio, el cual puede incluir:

- La razón por la que el individuo debe usar la tecnología (vocacional, educativa, comunicación, cuidado médico o calidad de vida y vida independiente)
- La naturaleza del equipo
- La edad del individuo
- Localización- muchas fundaciones se enfocan en estados específicos, ciudades y comunidades
- Circunstancias económicas

Las compañías que venden aparatos de TA pueden ser un excelente recurso para obtener información sobre cómo conseguir financiamiento. Usualmente estas compañías producen guías sobre fuentes de financiamiento y/o tienen empleados que son expertos en conseguir fondos para que trabajen con usted.

## Financiamiento Gubernamental para la TA

Educación especial, rehabilitación vocacional y Medicaid son los tres programas más grandes del gobierno a través de los cuales muchos niños y adultos califican para recibir servicios y aparatos de TA. Los servicios y los fondos que proveen estos programas están disponibles para aquellos que cumplen

con los requisitos específicos de elegibilidad del programa. El decir que una persona tiene derecho a recibir servicios, no es como decir qué servicios específicos son los que recibirá. Los servicios varían de acuerdo a las decisiones hechas por los distintos estados en la implantación de los programas, los fondos disponibles y las evaluaciones individuales de las necesidades y el potencial. Por ejemplo, puede que su hijo reciba Medicaid, sin embargo puede que no tenga derecho a un procedimiento médico específico a menos que su estado lo provea y sea considerado "médicamente necesario".

Muchos programas que proveen fondos hacen una evaluación de los recursos económicos del solicitante, que es una manera de determinar la elegibilidad basada en el ingreso, recursos y otros medios de medir el estatus económico individual o familiar. Dentro de las evaluaciones de recursos económicos algunas cosas podrían estar exentas (no pueden ser consideradas dentro de los recursos familiares). Hasta que usted no sepa exactamente qué se incluye en la evaluación de recursos de una agencia en particular, usted debe asumir que es elegible.

## La historia de Miguel...

Miguel es un niño de 11 años de edad que le gusta pescar y escuchar música. Miguel tiene parálisis cerebral y muchas necesidades de tecnología asistencial que le ayuden a comunicarse, participar en la escuela y divertirse.

Ha sido un camino difícil el seleccionar y financiar la tecnología adecuada para sus necesidades complejas. Primero, Miguel utilizó una computadora en un centro de tecnología local cuando solo tenía 4 años, ahora tiene 17 años. Miguel, su familia y la escuela han probado y evaluado diferentes sistemas con el potencial de ayudarlo. Finalmente se decidieron por una computadora que obtuvieron de un vendedor virtual nacional. Miguel usa interruptores de proximidad en su silla de ruedas eléctrica para operar la computadora con su cabeza. Su mamá, Carolina, fue la que hizo la mayor parte de la investigación para encontrar el sistema. Habló con profesionales, exploró información vía la Internet y probó varios equipos en talleres y conferencias.

El encontrar fondos para financiar el sistema fue el mayor reto de la familia. El sistema de Miguel costó aproximadamente \$14,000, incluyendo la computadora, el software, el sistema de montura y los interruptores. Los Mendoza pudieron obtener el financiamiento de la computadora, el software y el acceso a Internet por radio (wireless) a través de un permiso especial. Carolina recomienda tomarse el tiempo necesario para seleccionar y probar la tecnología antes de solicitar financiamiento para la misma. Ella comenta que el probar el equipo realmente le ayudó a Miguel a familiarizarse con el mismo, de manera tal que tanto ella como la escuela pudieron hacer una evaluación informada. Usualmente toma un año el solicitar fondos, por lo que es importante estar seguro del tipo de tecnología que se va a seleccionar.

\* El Medicaid tradicional es un programa de reembolso y permisos de equipo médico y puede proveer para un grupo considerable de opciones de TA que pueden incluir modificaciones del hogar u otros artefactos que caen fuera de los provistos tradicionalmente por el Medicaid. Las concesiones son provistas para discapacidades específicas (por ejemplo retardo mental, discapacidades del desarrollo, autismo) según hayan sido determinadas por un estado específico. Los servicios pueden ser identificados dentro de un plan de concesiones que van más allá de los servicios tradicionales del Medicaid. La tecnología asistencial puede ser considerada uno de los servicios y artefactos reembolsables de TA.

## Educación Especial

Como se mencionó en la sección 2, una ley federal, La Ley para la Educación de los Individuos con Discapacidades--en inglés Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), establece que los estudiantes con discapacidades tienen derecho a recibir una “educación pública gratuita y apropiada.” Para cumplir con los requisitos de la ley, las escuelas crearon programas de educación especial. Es a través de estos programas que muchos niños con discapacidades son elegibles para recibir fondos para la tecnología asistencial.

El primer paso para que un niño califique para recibir educación especial es que sea referido para una evaluación. Cualquier persona puede iniciar el referido, pero usualmente es un padre, maestro, o un proveedor de servicios relacionados como un terapeuta, los que hacen el referido. De acuerdo a los resultados de la evaluación es que se toma una decisión en cuanto a los servicios de educación especial. Si un niño califica, un equipo del programa educativo individualizado (IEP) se reúne para determinar las necesidades del niño, incluyendo la ubicación escolar, servicios, y el equipo de TA. Los miembros del equipo incluyen a los padres del niño, al menos una maestra, la cual puede ser una maestra de sala regular o educación especial, al menos un personal administrativo y al niño, cuando se considere apropiado. En el IEP, el equipo documenta las necesidades del niño y establece un plan para trabajar en alcanzar los objetivos educativos establecidos en consenso. Si el equipo se reúne para determinar metas de transición post secundarias, el niño/a debería estar presente en la reunión.

Los padres son parte de los miembros del equipo del IEP. Los estudiantes son invitados a participar durante el proceso de transición o tan pronto les sea posible y sus opiniones deben ser consideradas. Los padres y los estudiantes tienen derechos importantes en el proceso, incluyendo el derecho a participar, el derecho a invitar a expertos que escojan para que participen en la reunión, el derecho a una apelación administrativa e incluso el derecho a apelar en corte si no están de acuerdo con alguna decisión que la administración haya tomado.

Todo niño que tenga un IEP debe ser considerado para recibir aparatos y servicios de TA. Si el equipo del IEP determina que el niño/a necesita TA para que pueda recibir una “educación pública gratuita y apropiada,” el distrito escolar se la debe proveer. La escuela puede utilizar fuentes de financiamiento no escolares, tales como becas suplementarias. En última instancia la escuela es responsable de proveer la TA que se haya documentado, incluyendo servicios y apoyos, hayan o no encontrado financiamiento adicional.

En algunos casos, puede que los padres prefieran comprar con su dinero el aparato de TA para su hijo/a, especialmente si éste es necesario en todo momento, como una silla de ruedas o aparatos auditivos. Las familias pueden buscar la TA a través de Medicare, compañías de seguros privadas, agencias vocacionales, u organizaciones benéficas. Si el padre paga por alguna porción del aparato que se haya escrito en el IEP, aun si la escuela paga la mayor parte, entonces el aparato le pertenece al estudiante. La escuela debe pagar por cualquier reparación o mantenimiento del aparato, si el niño necesita del mismo para recibir una educación pública gratuita y apropiada, aún si los padres compraron el mismo para su hijo/a.



## Planes 504

La sección 504 de la Ley de Rehabilitación se describe en la página 12. Así como la TA debe ser especificada en un IEP, las necesidades de TA de un estudiante deben ser especificadas por escrito en un plan 504, para que la escuela sea responsable de proveer la misma.

## Medicaid

Medicaid fue establecido bajo el Título 19 de la Ley de Seguro Social y es administrado por agencias estatales. Medicaid es un programa nacional de asistencia médica para individuos cuyos "recursos e ingresos son insuficientes para cubrir los costos de servicios médicos necesarios." Medicaid puede comprar, rentar o prestar varios tipos de aparatos de asistencia a los beneficiarios de Medicaid como "Equipo Médico Durable" si los aparatos son considerados médicamente necesarios. Usualmente esto significa que el equipo debe:

- Ser prescrito por un médico
- Usado para restaurar o aproximar a la normalidad alguna parte del cuerpo humano que falte, no funcione o este malformada.
- Estar directamente relacionado a una condición medica diagnosticada
- Proveer un beneficio terapéutico.

Medicaid tiene procesos de apelación, tanto para determinaciones de no elegibilidad como para decisiones relacionadas a los servicios. Las apelaciones pueden tomar tiempo, pero usualmente deben ser completadas dentro de 30-60 días. El proceso y las guías del tiempo límite pueden obtenerse a través de su agencia de Medicaid estatal. Para obtener información sobre cómo ponerse en contacto con su oficina estatal de Medicaid y sobre otra información importante relacionada al proceso de solicitud en su estado, visite la página de Internet del Centro de Servicios de Medicaid y Medicare en: [www.cms.hhs.gov/states](http://www.cms.hhs.gov/states).

## Medicare

Muchas personas piensan que Medicare es un programa federal de seguro médico que sólo es para Norteamericanos mayores de 65 años de edad. Sin embargo, Medicare también provee seguro médico a muchos niños y adultos con discapacidades severas. El Programa tiene dos partes: Parte A-Seguro de Hospitalización Mandatoria y Parte B- Seguro Médico Opcional. Es bajo la Parte B que se podría pagar por todo o parte de los aparatos de TA de su hijo si estos se clasifican como "equipo medico durable." En Medicaid, para cualificar, un aparato de TA debe ser considerado médicamente necesario. El médico de su hijo/a debe recetar o prescribir el aparato específico y este debe ser provisto por un proveedor aprobado de Medicare.



Una referencia excelente es “Medicare Funding of Assistive Technology”, una guía escrita en el 2004 por Neighborhood Legal Services, Inc. y el Arizona Center for Disability Law. Puede encontrarla en línea en [www.nls.org/conf2004/medicare-funding.htm](http://www.nls.org/conf2004/medicare-funding.htm).

Si a usted le niegan su solicitud inicial, no piense que esta decisión es el punto final. De hecho, el apelar decisiones de financiamiento es muy común. Muchas apelaciones de financiamiento de tecnología asistencial son exitosas.

## Otros recursos de financiamiento de TA

En adición a los programas descritos arriba, hay muchas fuentes de financiamiento locales, estatales y privadas que proveen recursos para la tecnología asistencial, incluyendo:

- **Organizaciones de Servicio Comunitario**  
En muchas comunidades, organizaciones de servicio, religiosas o fraternales; tales como Elks y Lions, proveen equipo directamente a individuos bajo circunstancias especiales. Becas o subvenciones pequeñas de este tipo son difíciles de catalogar, pero tienden a depender de la relación que el solicitante tenga con la comunidad. Estas no necesariamente reflejan cómo la organización distribuirá los fondos en el futuro. Cuando la necesidad es crítica o con presión de tiempo, las organizaciones de servicio, las cuales tienen más flexibilidad, puede que ofrezcan la mejor opción.
- **Apoyo de Fundaciones**  
Muchas fundaciones continuamente toman en cuenta necesidades relacionadas con discapacidades. Sin embargo, las fundaciones tienden a dar préstamos o subsidios a organizaciones en vez de a individuos. Cuando su trabajo se extiende a individuos particulares sus prioridades son educación post-secundaria, seguido de cuidado médico y ayuda a víctimas de desastres. Piense en estas restricciones como una manera de crear oportunidades. Por ejemplo, trabajando con una organización de consumidores, los donantes pueden crear un centro de préstamo de equipo, del cual más de una persona se puede beneficiar. Cuando el “acceso” a la tecnología, en vez de su posesión, cumple con las necesidades, puede que encuentre fundaciones dispuestas a proveer fondos económicos. Un número de directorios de fundaciones y donadores corporativos, como el Directorio de Fundaciones escrito por el Centro de Fundaciones, puede encontrarse en muchas bibliotecas públicas.
- **Prestamos comerciales**  
Cada vez más créditos comerciales están accesibles para comprar asistencia tecnológica. Puede encontrar préstamos a través de instituciones tradicionales de préstamos, grupos de consumidores y de membresía, organizaciones sin fines de lucro, o esfuerzos conjuntos entre vendedores de equipo y bancos.

Catorce estados han recibido fondos federales para establecer programas de préstamos de financiamiento para que personas con discapacidades puedan comprar tecnología asistencial. Estos estados son Arizona, Arkansas, Florida, Illinois, Kentucky, Louisiana, Maryland, Michigan, Nevada, Oklahoma, Pennsylvania, Utah, Virginia, y Wisconsin. Muchos otros estados están apoyando



independientemente tales programas. (Vea la sección de recursos para localizar el programa de tecnología (Tech Act Program) en su estado.

- **Seguro privado**

Los seguros privados vienen de muchas maneras y en su mayoría no tienen regulaciones en cuanto a tecnología asistencial. Aunque las compañías privadas de seguro si compran alguna TA, los planes de seguros y las pólizas usualmente no informan sobre exactamente que tipo de tecnología está cubierta. Como en el caso de Medicare y Medicaid, la tecnología y los servicios deben ser médicamente necesarios para que estén cubiertos por estos planes.

Típicamente las pólizas de seguros cubren a niños dependientes hasta cierta edad o hasta que terminen estudios universitarios, sin embargo muchas pólizas tienen provisiones especiales que cubren indefinidamente a niños adultos discapacitados. Verifique con el departamento de beneficios de su empleador la póliza de la compañía en cuanto a la cubierta de dependientes.



## Desarrollando una Estrategia de Financiamiento

Es conveniente que los padres comiencen a recopilar información de todas las posibles fuentes de financiamiento lo antes posible. Las oportunidades de lograr persuadir a personas u organizaciones para que provean fondos aumentan con la habilidad del padre de cumplir con sus criterios, seguir sus procedimientos y usar su lenguaje. Los padres deben investigar cuidadosamente a sus potenciales proveedores de financiamiento. Las fuentes de financiamiento puede que tengan criterios diferentes y complejos que deben ser revisados y examinados con cautela.

Busque e investigue diferentes opciones de tecnología y financiamiento en la Internet, o en su centro de información local.

Haga una lista de las oportunidades con las que desea comenzar, luego las segundas y las terceras. En muchos casos, en particular cuando muchos componentes están envueltos, los recursos económicos no vendrán en su totalidad de una sola fuente o todo al mismo tiempo. Los componentes pueden incluir una computadora o periféricos como impresoras, teclados alternativos y software.

- Haga un presupuesto de los gastos de toda su familia. Esto le ayudará a determinar con qué recursos económicos cuenta para la compra de equipo y le ayudará a determinar si necesitará buscar préstamos o subsidios.
- Junte toda la documentación de los ingresos de su familia, incluyendo una copia de su W2 . Su ingreso puede ser un requisito de elegibilidad y el estar al tanto de su situación financiera le ayudará a desarrollar un plan sólido para solicitar financiamiento.
- Identifique a personas que le puedan ayudar con el proceso de financiamiento, como amistades, familiares o compañeros de trabajo. Puede que ellos tengan contactos en organizaciones o destrezas para escribir propuestas. Comparta con ellos sus metas y manténgales informados sobre su progreso.
- Mantenga un archivo de su progreso. Utilice una libreta o fólder para mantener toda la información relacionada a la TA en un mismo lugar. Esto le será de mucha ayuda especialmente si esta trabajando al mismo tiempo con varios potenciales proveedores de fondos o si necesita apelar un caso.

Su estrategia de financiamiento debe identificar y poner prioridad a las diferentes fuentes potenciales de recursos económicos para que pueda acercarse a ellos de la manera mas adecuada. El establecer un orden de prioridades es importante porque un gran número de fuentes de recursos se consideran a sí mismos "el último recurso," lo que significa que no pagarán hasta que todas las otras fuentes de recursos hayan aceptado o rechazado la petición de financiamiento Es por esto que es muy importante documentar todos los resultados aún cuando hayan sido denegaciones.

El lenguaje que usted utilice con las diferentes fuentes de financiamiento debe reflejar la orientación de la fuente.

- ▶ Médica. En escenarios médicos, enfatice la naturaleza terapéutica y la "necesidad médica" del equipo.
- ▶ Educativa. En escenarios educativos, enfatice la necesidad de tecnología para ayudar al niño a alcanzar metas académicas y educativas
- ▶ Vocacional. En escenarios vocacionales, la meta y el potencial de ser autosuficiente son elementos cruciales. Recuerde que es necesario investigar y entender el lenguaje que el potencial proveedor de financiamiento prefiere.

El costo de un aparato de TA es importante para muchos proveedores de fondos, es por esto que se deben explorar maneras de cómo cortar gastos. Como padres, ustedes deben pensar en las necesidades de su hijo no en términos de un modelo específico de un aparato, sino en términos de las habilidades funcionales que están tratando de hacer accesibles para su hijo/a.